



16 de junio de 2016

(16-3287)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 16 de junio de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Perú.

Retiran a *Podosphaera aphanis* de los requisitos fitosanitarios para la importación de plantas de frambueso de Chile

El SENASA comunica que el 9 de junio de 2016 fue publicado en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Directoral N° 0023-2016-MINAGRI-SENASA-DSV norma que retira a la plaga *Podosphaera aphanis* de los requisitos fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de plantas de frambueso (*Rubus idaeus*) de origen y procedencia Chile.

El texto de la norma puede ser consultado en el siguiente link: <http://200.60.104.77/legal/consultaLeyes.html>.

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): No se aplica.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Texto(s) disponible(s) en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Puede solicitar el documento a:

Ing. Enne Carrillo Esquerre

Directora (e) de la Subdirección de Cuarentena Vegetal SENASA

Av. La Molina N° 1915, Lima 12, Lima, Perú

Tel: +(511) 313 3300 anexo 2001

Correo electrónico: ecarrillo@senasa.gob.pe
